



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

Decreto de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE, Y CAMBIO NIVEL
QUE INDICA.

TREHUACO, 09 JUN 2020

DECRETO ALCALDICO N° 238,

VISTOS:

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, el Decreto Alcaldico N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Trehuaco, La Ley 19.378 de Abril de 1975, modificada por la Ley 19.607/99 y el Decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99; y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- Reconózcase, a la funcionaria **Sra. DELFINA AGUAYO PARRA**, RUT. N° 11.143.176-0, Categoría "C" Nivel 05 de la dotación del Establecimiento Consultorio General Rural de Trehuaco, los Factores de "**EXPERIENCIA Y CAPACITACION**", acumulado al 09 de Enero de 2020, que constituyen puntaje válido para su Carrera Funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-FACTOR "EXPERIENCIA":
Nº de bienios 11

6.600.00 puntos

-FACTOR "CAPACITACION":

Reconocimiento de actividades de capacitación

2.565.20 puntos

TOTAL DE PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA:

9.165,20 puntos

2.- Páguese el Incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Junio, quedando ubicada en el Nivel N° 04 de su categoría C.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal del 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCM/LCR/MGG/MAE/vae.-

Distribución:

- Interesada.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Carpeta funcionaria
- Archivo Decretos Alcaldía
- Archivo Oficina de Transparencia.